

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 34 /

FRESIA,

11 ENE. 2022

VISTOS:

4-114 y que se adjunta;

1979;

Constitucional de Municipalidades”;

que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcdicio N° 1312 de fecha 19.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcdicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcdicio N° 1154 de fecha 10.09.2021, que aplica subrogancia Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcdicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

9° El Decreto Alcdicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° ELIMINESE, la patente que a continuación se indica, a contar del Primer Semestre año 2022, en atención que no se está trabajando y no cuenta con local esta es:

N° ROL	:	4-114
RUBRO	:	RESTAURANT
CONTRIBUYENTE	:	MARIA MIREYA SOTO CARRASCO
R.U.T.	:	8.378.246-3
DIRECCION	:	SAN CARLOS 357 - FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIO EPEYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL